



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SALAS DE TAREA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMJ/06	
Se prestan las instalaciones para uso de tareas escolares y/o trabajo a jóvenes atenquenses de 12 a 19 años.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el joven de 12 a 29 años tenga la necesidad de hacer tarea en un lugar amplio y seguro.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
PREQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en las salas de tarea			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	DE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal De La Atención A La Juventud San Mateo Atenco							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	13 octubre de 1871	NO. INT. Y EXT.:	302			
COLONIA:	San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	941 1196			juventud@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay tiempo limitado para el uso de la sala?						
RESPUESTA:	Si, el tiempo es de 1 hora máximo, esto con el fin de todos puedan disfrutar de las instalaciones						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



ELABORÓ: DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2024-2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR TIJVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/08/2024.
---	---	--